

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Electrónica: Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE.

Indicar, que los resultados de esta evaluación recogen la revisión de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### **0-Descripción general**

Se ha hecho necesario realizar una modificación al título para acometer los siguientes cambios: 1- Cambio de coordinador y de uno de los avalistas. El coordinador anterior (Profesor Manuel Mazo), que también era avalista, ha pedido su baja de la CAPD por motivos personales y seguirá vinculado al programa como profesor. El nuevo coordinador es Miguel González Herráez, que ya era avalista antes (cuenta con 4 sexenios y 14 tesis dirigidas). Se ha seleccionado un avalista nuevo (Felipe Espinosa Zapata) de entre los profesores del programa con más experiencia. El nuevo avalista cuenta con 8 tesis dirigidas y 4 sexenios. Se ha aprovechado para añadir a otros profesores activos en el programa y dar de baja a uno que se ha desvinculado. 2- Se solicita que el mínimo número de horas de actividades transversales pase de 150 a 100 horas. Tras la experiencia de estos años, se considera que 100 horas de docencia transversal son suficientes para que los alumnos alcancen las competencias básicas y capacidades y destrezas personales que se recogen en el documento VERIFICA. 3- En la parte de Complementos Formativos, se elimina la referencia al Máster Universitario en Sistemas Electrónicos Avanzados y se deja abierto a aquellos másteres que

se imparten en la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá con mayor contenido en Electrónica. 4- Se ha actualizado la información de enlaces a páginas web públicas en varias partes del documento, así como las personas asociadas a la solicitud. Como respuesta al Informe Provisional de 25/03/2021 se han modificado los apartados 4 y 6 de la memoria.

### **1.3- Universidades y centros en los que se imparte**

Actualización enlace normas de permanencia ([https://escuela-doctorado.uah.es/escuela/documentos/normas\\_permanencia\\_programas\\_doctorado.pdf](https://escuela-doctorado.uah.es/escuela/documentos/normas_permanencia_programas_doctorado.pdf))

#### **3.1- Sistemas de información previo**

Actualización Web Escuela de Doctorado (<https://escuela-doctorado.uah.es/inicio.asp>) Actualización del Coordinador del Programa de Doctorado (deja de ser Manuel Mazo y ahora es Miguel González Herráez).

#### **3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Actualización enlaces (<https://codatz.uah.es/5a717878b27d05fb.pdf> y <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/discapacidad/presentacion/>)

#### **3.4 - Complementos formativos**

Donde decía: "Los complementos de formación específica serán elegidos por la CAPD de entre las materias de Máster impartidos en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Alcalá, en función de la formación académica previa del alumnado, aunque de manera general se cursarán del "Máster de Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes" que oferta el Departamento de Electrónica de la Universidad de Alcalá." Ahora dice: "Los complementos de formación específica serán elegidos por la CAPD de entre

Universidad Alcalá, en función de la formación académica previa del alumnado, aunque de manera general se cursarán de entre los másteres en los que la participación del Departamento de Electrónica sea más intensa”.

#### **4 - Actividades formativas**

Se solicita que el mínimo número de horas de actividades transversales pase de 150 a 100 horas. Tras la experiencia de estos años, se considera que 100 horas de docencia transversal son suficientes para que los alumnos alcancen las competencias básicas y capacidades y destrezas personales que se recogen en el documento VERIFICA. Como respuesta al Informe Provisional de 25/03/2021, se ha clarificado algún aspecto sobre la oferta de actividades transversales por parte de la Escuela de Doctorado de la UAH, modificando el apartado 4.1.1. de las Actividades Transversales "Seminarios ofertados por la Escuela de Doctorado" y "Estancias de Investigación en Empresas o Instituciones".

#### **5.1 - Supervisión de tesis**

Se actualiza el enlace para la información de tesis en cotutela: [https://escuela-doctorado.uah.es/tesis/tesis\\_cotutela.asp](https://escuela-doctorado.uah.es/tesis/tesis_cotutela.asp)

#### **5.2 - Seguimiento del doctorando**

Actualización del enlace al reglamento

#### **5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor**

Actualización por modificación del reglamento. Se ha copiado el reglamento nuevo de: [https://escuela-doctorado.uah.es/escuela/documentos/reglamento\\_tesis.pdf](https://escuela-doctorado.uah.es/escuela/documentos/reglamento_tesis.pdf)

#### **6.1. Líneas y equipos de investigación**

Se solicita que el avalista Manuel R. Mazo Quintas sea reemplazado por el profesor Felipe Espinosa Zapata. El profesor Manuel Mazo ha solicitado su baja de la CAPD por motivos personales, por lo que se ha buscado entre los profesores del programa posibles candidatos a avalista con líneas de investigación similares y amplia experiencia. En este caso, el profesor Espinosa tiene una amplia experiencia investigadora y en la formación de doctores, acreditando la dirección de 8 tesis doctorales (3 en los últimos 5 años). Por otro lado, se desea actualizar la lista de profesores del programa, ya que después de 8 años se han producido cambios (normales por otra parte) en los equipos de investigación, con incorporación de doctores jóvenes y muy activos y bajas de doctores que han dejado de participar en el programa. Se solicita por tanto los siguientes cambios: - En el equipo 1, se da de baja a Miguel Angel García Garrido. Se da de alta al profesor Daniel Pizarro (cuenta con 3 tesis dirigidas en los últimos 5 años). El profesor Manuel Mazo, que antes era avalista, ahora pasa a ser profesor del programa y el profesor Felipe Espinosa, que era profesor del programa, ahora pasa a ser avalista. - En el equipo 2, se da de alta a la profesora Sonia Martín López (4 tesis dirigidas en los últimos 5 años) y a la profesora Sirona Valdueza Felip (1 tesis dirigida en los últimos 5 años). Se ha actualizado la información de sexenios del nuevo avalista (profesor Felipe Espinosa) y de los profesores que se incluyen ahora en el programa. Se incluyen al comienzo del pdf las alegaciones al Informe Provisional de 02/02/2021. Como respuesta al Informe Provisional de 25/03/2021, se actualiza este apartado. Se añaden las alegaciones al comienzo del pdf, y se actualiza la información sobre sexenios, proyectos de investigación y tesis dirigidas en el programa en los últimos años.

### **9.1 - Responsable del título**

Se actualiza

### **9.2 - Representante legal**

Se actualiza

**9.3 - Solicitante**

Se actualiza

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad